

Habiéndose intentado la notificación mediante envío por parte certificada y con aviso de recibo sin que haya sido posible la misma.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

En Torremocha de Jarama, a 2 de junio de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/7.134/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0024-C/09.

Actividad: taller de mecánica ligera.

Emplazamiento: calle Yunque, número 14.

Titular: "Comercial Ronkas, Sociedad Limitada".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 18 de mayo de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/6.640/09)

VALDEMORILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público que en la Intervención de esta Entidad Local, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto 2008 para su examen y para poder formular, por escrito, los reparos, reclamaciones y observaciones que se consideren procedentes. La citada cuenta está integrada únicamente por la del Ayuntamiento.

Para la información pública de dicha cuenta y, en su caso, interposición de reparos o reclamaciones, se observará lo siguiente:

- Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Plazo de admisión: los reparos, reclamaciones y/u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valdemorillo.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del citado Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 15 de junio de 2009.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(03/19.928/09)

VALDILECHA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado la licencia de actividad, instalación y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro

General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento:

- Fecha de solicitud: 2 de abril de 2009.
- Titular: "Unión Fenosa".
- Actividad: centro de transformación 2747.
- Emplazamiento: calle Ronda, número 142.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdilecha, a 6 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Pedro Fernández Benito.

(02/5.861/09)

VALVERDE DE ALCALÁ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, se aprobó el expediente de reconocimiento extrajudicial número 1/2009, por un importe total de 221.426,62 euros.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

En Valverde de Alcalá, a 20 de mayo de 2009.—El alcalde, Gregorio Machicado de las Heras.

(03/20.361/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, adoptó acuerdo de aprobación y modificación de precios públicos por la prestación de servicios de la Concejalía de Deportes, procediéndose a la publicación de los mismos conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992 de la LPJ-PAC. En los siguientes términos:

PRECIOS PÚBLICOS TEMPORADA 2009

SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES	Emp.	No Emp.	Familia Nº 20% emp	Familia Nº 20% No emp	3º Act.Fam. 5% emp.	3º Act.Fam. 5% No emp.
Escuelas de Invierno						
Matrícula de escuela de invierno por actividad	9,00 €	14,00 €				
Matrícula de escuela de invierno 3º edad	9,00 €	14,00 €				
Actividad infantil	70,00 €	105,00 €	56,00 €	84,00 €	66,50 €	99,75 €
Actividad de estimulación motriz	74,00 €	111,00 €	59,20 €	88,80 €	70,30 €	105,45 €
Actividad adulto (a partir de 16 años)	78,00 €	117,00 €	62,40 €	93,60 €	74,10 €	111,15 €
Gimnasia de mayores	Gratuito	14,00 €				
Musculación	84,00 €	126,00 €	67,20 €	100,80 €	79,80 €	119,70 €
Actividad combinada + 1 día de musculación	98,00 €	147,00 €	78,40 €	117,60 €	93,10 €	139,65 €
Actividad combinada + 1 día de musculación (act. pilates)	100,00 €	150,00 €	80,00 €	120,00 €	95,00 €	142,50 €
Actividad combinada + musculación	110,00 €	165,00 €	88,00 €	132,00 €	104,50 €	156,75 €
Actividad combinada + musculación (actividad pilates)	112,00 €	168,00 €	89,60 €	134,40 €	106,40 €	159,60 €
Pilates	80,00 €	120,00 €	64,00 €	96,00 €	76,00 €	114,00 €
1/2 Trimestre actividad infantil	38,00 €	57,00 €	30,40 €	45,60 €	36,10 €	54,15 €
1/2 Trimestre actividad adulto (a partir de 16 años)	40,00 €	60,00 €	32,00 €	48,00 €	38,00 €	57,00 €
1/2 Trimestre musculación	45,00 €	67,50 €	36,00 €	54,00 €	42,75 €	64,13 €
1/2 Trimestre actividad combinada + 1 día de musculación	52,00 €	78,00 €	41,60 €	62,40 €	49,40 €	74,10 €
1/2 Trimestre actividad comb. + 1 día musculación (act. pilates)	54,00 €	81,00 €	43,20 €	64,80 €	51,30 €	76,95 €
1/2 Trimestre actividad combinada + musculación	58,00 €	87,00 €	46,40 €	69,60 €	55,10 €	82,65 €
1/2 Trimestre actividad combinada + musculación (act. pilates)	60,00 €	90,00 €	48,00 €	72,00 €	57,00 €	85,50 €
1/2 Trimestre pilates	43,00 €	64,50 €	34,40 €	51,60 €	40,85 €	61,28 €

Penalizaciones	Emp/No Emp.
Pago personal fuera de plazo	6,00 €
Devolución de recibos domiciliados	6,00 €
Baja fuera de plazo	3,00 €
Duplicado carné sala musculación	3,00 €